

ACUERDO No. 167-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Adjudicación. Punto número cuatro punto ocho: Licitación Pública No. LP-18/2015-CNR “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE 4 SERVIDORES CENTRALES”**; de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintiuno de octubre de dos mil quince; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y

CONSIDERANDO:

- I) Que por medio del Acuerdo de Consejo Directivo No. 140-CNR/2015 de fecha 9 de septiembre del corriente año, se autorizó a la Dirección Ejecutiva para efectuar la Licitación Pública No. LP-18/2015-CNR “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE 4 SERVIDORES CENTRALES”; se aprobaron las Bases de la misma y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- II) Que la UACI ha efectuado el proceso de esa licitación; se publicó el aviso de convocatoria el 18 de septiembre de 2015 en el periódico La Prensa Gráfica; asimismo se publicó en el Sistema de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en la Página Web del CNR. Se vendieron las Bases los días 21 y 22 de septiembre de 2015, pudiendo además ser obtenidas por los interesados en forma gratuita en el referido sistema de divulgación COMPRASAL; y descargaron el pliego de Bases siete (7) interesados;
- III) La recepción y apertura de ofertas se realizó el día 7 de octubre de 2015, habiendo presentado ofertas las sociedades: SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.;
- IV) Los criterios de evaluación de los sobres No. 1, 2 y 3, en cuanto a la evaluación legal son cumple/no cumple; la evaluación financiera tiene 100 puntos como máximo y 70 puntos como mínimo; a la evaluación técnica se le asignan 100 puntos como máximo y 90 puntos como mínimo; y en lo relativo a la evaluación económica, el criterio es el precio más favorable;
- V) La Comisión de Evaluación de Ofertas determinó en la evaluación legal, que las ofertas presentadas por SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cumplieron con la presentación de toda la documentación solicitada en las Bases de licitación, por lo cual fueron consideradas ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación financiera;
- VI) En la evaluación financiera se realizó el análisis de los promedios al 31 de diciembre de los años 2013 y 2014, obteniéndose el siguiente resultado: SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. obtuvo OCHENTA (80) PUNTOS; y GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. obtuvo OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS; concluyendo dicha Comisión, que ambas participantes superaron el puntaje mínimo requerido de SETENTA (70) puntos, por lo que son consideradas ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación del Sobre N° 2, Evaluación Técnica.
- VII) En la evaluación técnica se solicitó a GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., una consulta respecto de la oferta presentada, según lo establece el numeral 33 de las Bases de Licitación, la cual consistió en lo siguiente: conforme a la Sección IV Especificaciones Técnicas, numeral 58 Especificaciones Técnicas mínimas requeridas y requisitos obligatorios, se requiere: Rendimiento de los cuatro (4) Servidores. El rendimiento de los Cuatro (4) Servidores Centrales deberá ser de un mínimo de 480 SPECint_rate2006 cada uno. En la oferta presentada, se establece lo siguiente: “El rendimiento de los cuatro (4) servidores

centrales ofertados tienen un puntaje de 522 SPECint_rate2006 cada uno, esto por medio de 8 procesadores Power8, esto se evidencia en la documentación “rendimiento de los procesadores” el cual se adjunta como parte de los catálogos”. Luego de verificar los catálogos adjuntos, no se pudo determinar con cuantos procesadores por servidor se obtiene dicho rendimiento; por lo que se solicita ACLARAR con cuantos procesadores por servidor se obtiene el rendimiento de 522 SPECint_rate2006, quien cumplió y aclaró que con 8 cores se tiene dicho rendimiento;

- VIII)** Se verificaron las especificaciones técnicas de la Sección IV de las Bases de Licitación, según se detalla en los cuadros que se agregan al presente acuerdo. Conforme al resultado obtenido, se determinó que las ofertas presentadas por SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., obtuvo CIEN (100) PUNTOS y GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., obtuvo CIEN (100) PUNTOS, por lo que ambas son consideradas ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación del Sobre N° 3 “Evaluación Económica”, por haber alcanzado y superado el puntaje mínimo requerido de NOVENTA (90) PUNTOS, según lo establecido en los criterios de evaluación;
- IX)** En la evaluación económica, la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó y revisó lo siguiente: 1) las operaciones aritméticas de las ofertas económicas, dándole cumplimiento a lo establecido en el numeral 37 de las Bases de Licitación, confirmando que los ofertantes SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presentan errores aritméticos; 2) conforme a lo establecido en el numeral 37 inciso segundo y 39 inciso primero de dichas Bases, se realizó una comparación de precios de las ofertas económicas, así:

| Descripción | Cantidad | Ofertante | Precio Unitario (\$) | Precio Total (\$) |
|----------------------|----------|--|----------------------|-------------------|
| Servidores Centrales | 4 | SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | \$45,256.08 | \$181,024.32 |
| | | GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | \$52,341.11 | \$209,364.44 |

3) que ninguno de los ofertantes se encuentran dentro del listado de inhabilitados e incapacitados de la UNAC; 4) el monto de la disponibilidad presupuestaria emitida por la Unidad Financiera Institucional para la presente licitación, mediante memorando UFI/497/2015, de fecha catorce de agosto de dos mil quince, y se comprobó que es suficiente para cubrir el precio de las ofertas económicas presentadas;

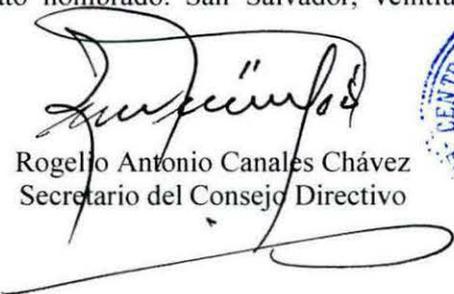
- X)** La Comisión de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA: I. ADJUDICAR la Licitación Pública LP-18/2015-CNR “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE 4 SERVIDORES CENTRALES” en forma TOTAL y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria a SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de CIENTO OCHENTA Y UN MIL VEINTICUATRO 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$181,024.32) IVA INCLUIDO, por un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de la

entrega del contrato legalizado al contratista. II. De conformidad al numeral 39 inciso primero de las Bases de Licitación, se prosigue a enlistar la calificación de aquellas otras ofertas que en defecto de la primera, representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación, de acuerdo a la calificación obtenida, en caso que se adjudique y el adjudicado no se presente a formalizar el contrato, de la siguiente manera: 2ª opción GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.;

- XI)** Sobre la base de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, artículos 55, 56; y 82 Bis de la LACAP; 56 del RELACAP; y numerales 6.3.17, 6.3.1.8, y 6.10 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, y demás disposiciones legales citadas, se ha solicitado al Consejo Directivo: I. ADJUDICAR la Licitación Pública No. LP-18/2015-CNR “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE 4 SERVIDORES CENTRALES” en forma TOTAL y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, a SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de CIENTO OCHENTA Y UN MIL VEINTICUATRO 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$181,024.32) IVA INCLUIDO, por un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de la entrega del contrato legalizado al contratista; II. Nombrar como Administrador del Contrato al señor Julio César Sierra Marengo, Coordinador de Administración de Servidores de la DTI; y III. Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado;

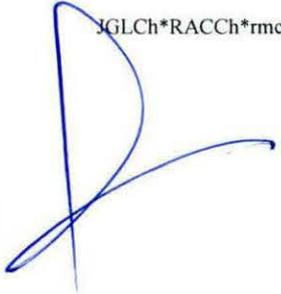
POR TANTO, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a lo solicitado por la Administración, y con base en las disposiciones legales anteriormente mencionadas,

ACUERDA: I) adjudicar la contratación en la Licitación Pública No. LP-18/2015-CNR “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE 4 SERVIDORES CENTRALES” en forma total, hasta por el monto de CIENTO OCHENTA Y UN MIL VEINTICUATRO 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$181,024.32) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA-, por un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de la entrega del contrato legalizado al contratista; **II)** nombrar como Administrador del Contrato al señor Julio César Sierra Marengo, Coordinador de Administración de Servidores de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y **III)** autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado. San Salvador, veintiuno de octubre de dos mil quince. COMUNÍQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz



ACUERDO No. 167-CNR/2015.

1) Cumplimiento de especificaciones técnicas de los servidores

| DESCRIPCIÓN | | Puntos | SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. |
|--|----|--------|--|----------------------------------|
| CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Las especificaciones técnicas solicitadas por el CNR para los servidores requeridos detallados en la Sección IV de la presente Base de Licitación.(numeral 58) | | 60 | 60 | 60 |
| Cumplen en su totalidad las especificaciones técnicas. | 60 | | | |
| Cumplimiento parcial de las especificaciones técnicas. | 0 | | | |

2) Soporte Técnico Local

| DESCRIPCIÓN | | Puntos | SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. |
|--|--|--------|--|----------------------------------|
| Recursos Humanos asignados: El Ofertante debe presentar detalle de su personal técnico, que cuente con experiencia en servidores similares a los ofertados, anexando el Currículum Vitae de cada Técnico. a) 2 ó más técnicos, con un mínimo de 3 años de experiencia.....15 5 b) Presenta menos de 2 técnicos, con un mínimo de 3 años de experiencia0 | | 30 | 30 | 30 |
| Repuestos en existencia localmente: El ofertante deberá presentar un inventario con el Stock de repuestos que mantendrá disponible en sus instalaciones en El Salvador. Presenta inventario de repuestos de partes.....15 No presenta inventario de repuestos de partes.....0 | | | | |

3.) Experiencia del Ofertante

| DESCRIPCIÓN | Puntos | SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V |
|--|--------|--|---------------------------------|
| <p>SERVIDORES SIMILARES A LOS OFERTADOS: Se deberá presentar referencias escritas, en original dirigidas al CNR, extendidas por empresas privadas y/o Instituciones Públicas debidamente firmadas y selladas, en la que haga constar instalaciones de servidores similares a los solicitados en la presente base, en los últimos 3 años. (numeral 62 de la base de licitación)</p> <p>Las referencias deberán detallar lo siguiente: cantidad de equipo incluido en el contrato y expresar el grado de satisfacción del cliente, de conformidad al anexo 8.</p> <p>La asignación de porcentajes se regirá por lo siguiente:</p> | 10 | 10 | 10 |
| Presenta dos (2) referencias escritas, que cumplen en su contenido con lo solicitado. | 10 | | |
| Presenta una (1) referencias escritas, que cumplen en su contenido con lo solicitado. | 5 | | |
| No Presenta referencias escritas, que cumplen en su contenido con lo solicitado. | 0 | | |